

## AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

### *EDICTO de 14 de julio de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria el día 13 de julio de 1998, el Expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garganta la Olla, redactadas por este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación oficial, para que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones o sugerencias, que habrán de presentarse, dentro del plazo y forma legal en el Registro General de este Ayuntamiento.

Garganta la Olla, 14 de julio de 1998.—El Alcalde, JOSE BLAZQUEZ HERNANDEZ.

## CAJA DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 24 de julio de 1998, sobre celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios, representantes de los impositores*

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz, el 17 de junio actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Celebrar el sorteo —de acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Caja— para el nombramiento de compromisarios, que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación de los impositores, en base a las siguientes normas:

1) El sorteo, que será público, se celebrará en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco n.º 18 de Badajoz, en el día 31 de agosto de 1998, a las 11 horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto por el Colegio Notarial.

2) Serán elegidos compromisarios un número de QUINIENTOS VEINTICINCO, resultante de multiplicar por quince el número de Consejeros Generales que se han de renovar de esta representación.

3) Advertencia a los posibles titulares de Cuentas de Ahorro infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

4) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

5) Las listas de Impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 7 de agosto hasta el día 11 de agosto, ambos inclusive, a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 12, 13 y 14 de agosto.

6) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:

— Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.

— Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.

— Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

7) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 26 hasta el día 28 de agosto próximo, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de julio de 1998.—EL PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL.